

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETOS de 10 de junio de 1943 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don José Muñoz Vargas y a don Luis Martínez de Irujo y Caro.

En atención a las circunstancias que concurren en el señor don José Muñoz Vargas,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

En atención a las circunstancias que concurren en el señor don Luis Martínez de Irujo y Caro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

## MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 14 de junio de 1943 por el que se separa del servicio al General de Brigada don Heli Rolando de Tella y Cantos.

Cumplidos los trámites que previenen los artículos doce y dieciséis de la Ley de veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta, a propuesta del Ministro del Ejército, se separa del servicio al General de Brigada don Heli Rolando de Tella y Cantos, quien quedará en la situación de retirado en las condiciones que dispone el artículo diecisiete de la expresada Ley, y al que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le serán señalados los haberes pasivos que en la indicada situación pudieran corresponderle.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 8 de junio de 1943 por la que se nombra Agregado Naval Adjunto a la Embajada de España en Berlín a don Agustín Miralles de Imperial y Díaz.

Excmo. Sr.: En atención a la propuesta formulada por el Ministerio de Marina, he tenido a bien nombrar Agregado Naval Adjunto a la Embajada de España en Berlín al Teniente de Navío don Agustín Miralles de Imperial y Díaz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 8 de junio de 1943.

GOMEZ-JORDANA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 12 de junio de 1943 por la que se nombra Agregado Comercial Adjunto en Estocolmo, en comisión en la Embajada de España en Buenos Aires, a don Enrique Muñoz Vargas y Herreros de Tejada.

Excmo. Sr.: En atención a la propuesta formulada por el Ministerio de Industria y Comercio, he tenido a bien nombrar Agregado Comercial Adjunto en Estocolmo, en comisión en la Embajada de España en Buenos Aires, al Técnico Comercial del Estado don Enrique Muñoz Vargas y Herreros de Tejada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1943.

GOMEZ-JORDANA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 29 de mayo de 1943 por la que se declara jubilación, por edad, al ex Suboficial del Cuerpo de Seguridad y Asalto don Esteban Miguel Calleja.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 2 de septiembre de 1940, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Acuerdo declarar jubilado al ex Suboficial de la plantilla de Salamanca don Esteban Miguel Calleja, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 21 de febrero de 1940, por haber sido condenado por los Tribu-